

ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE

NOMBRE	LABSOL S. A.-División Inspección
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de Inspección Tipo "A"
DIRECCIÓN	Tte. Jara Troche N° 346
CIUDAD	Asuncion
TELEFONO	(595) 021-202846
FAX	(595) 021-202846
PERSONA DE CONTACTO	Lic. Cristóbal Gayoso
E-MAIL	crisobal.gayoso@labsol.com.py

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA A LABSOL S. A.-División Inspección COMO ORGANISMO DE INSPECCION TIPO "A", DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCION", Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE.

N°	Inspecciones	Productos/ Servicios a Inspeccionar	Documentos de Referencia/Procedimientos	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	Inspección visual, determinación de tara de recipiente, prueba de presión hidráulica interna, marcación y registro	Recipientes portátiles para GLP	<p>- Resolución N° 1478 del Ministerio de Industria y Comercio. Por la cual, se modifican y amplían los artículos 3°, 4°, 5° y 9° de la Resolución N° 741 del 04 de diciembre del 2001 "Por la cual se habilita el registro de empresas verificadoras de garrafas de GLP, empresas de servicios de rehabilitación y mantenimiento de garrafas de GLP y se establecen los requisitos para su inscripción" y quedan sin efecto los artículos 6° y 10° y los Anexos I y II de la misma.</p> <p>-LSI-PRO-004 Inspeccion de recipientes para GLP. Rev.02</p> <p>-LSI-INS-001 Realizacion de inspecciones de recipientes para GLP, Registro y marcacion. Rev. 03</p>	18/04/2016	18/04/2019

FOR026 Rev. 06